REFINERIA LA PAMPILLA S.A.A. Y SUBSIDIARIA

INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA INTERMEDIA CONDENSADA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y DE 2025, Y POR LOS PERIODOS DE NUEVE MESES TERMINADOS EN ESAS FECHAS

1 CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA, MARCO REGULATORIO, Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

a) Constitución y actividad económica -

Refinería La Pampilla S.A.A. (en adelante la Compañía), es una Subsidiaria de Repsol Perú B.V., una empresa constituida en Países Bajos, subsidiaria a su vez de Repsol S.A. de España, (en adelante "la Principal"), que al 30 de septiembre de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 posee el 99.20% de las acciones del capital emitido de la Compañía.

La Compañía fue constituida en noviembre de 1994 e inició operaciones el 1 de agosto de 1996. La Compañía se dedica a la refinación, almacenamiento, comercialización, transporte y distribución de todo tipo de hidrocarburos, tales como el petróleo y sus derivados. El domicilio legal de la Compañía es Víctor Andrés Belaúnde 147, Vía Real 185, Edificio Real Doce, San Isidro, Lima, Perú.

El 2 de octubre de 2006, la Compañía adquirió el 99.99% de la participación en el capital emitido de Repsol Comercial S.A.C. (en adelante la Subsidiaria o RECOSAC). RECOSAC, fue constituida el 14 de febrero de 2002 e inició sus operaciones el 1 de marzo del mismo año. Se dedica al almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de hidrocarburos y sus derivados, incluyendo gas licuado de petróleo (GLP); así como negocios o servicios complementarios y conexos. El domicilio legal de la Subsidiaria es Víctor Andrés Belaúnde 147, Vía Real 185, Edificio Real Doce, San Isidro, Lima, Perú. RECOSAC posee el 100% de las acciones de la sociedad Repsol Energy Perú S.A.C. (en adelante REPESAC) empresa del giro de almacenamiento y distribución de combustible, que al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025 no tiene operaciones, ni activos significativos.

Al 30 de septiembre de 2026 RECOSAC cuenta con 465 estaciones de servicio (477 al 31 de diciembre de 2025), que comprenden: 116 estaciones de servicio en gestión propia, 7 estaciones cedidas en gestión de terceros y 342 estaciones abanderadas (113, 7 y 357 respectivamente al 31 diciembre de 2025).

Los estados financieros consolidados intermedios adjuntos reflejan la actividad consolidada de la Compañía y de su Subsidiaria, incorporando los resultados de la Subsidiaria a partir de la fecha de adquisición.

b) Marco regulatorio -

Las actividades de la Compañía y su Subsidiaria se rigen, entre otros, por el Artículo 76 de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, Ley No. 26221, promulgada en agosto de 1993, la cual establece que el transporte, distribución y comercialización de los productos derivados de los hidrocarburos, se regirán por las normas que apruebe el Ministerio de Energía y Minas. En tal sentido, mediante el Decreto Supremo 30-98-EM, el 3 de agosto de 1998, se aprobó el Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de

los hidrocarburos. En opinión de la Gerencia, la Compañía y su Subsidiaria están cumpliendo con lo dispuesto en las normas mencionadas anteriormente.

Las operaciones de la Compañía y su Subsidiaria en el país se encuentran reguladas por OSINERGMIN - Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, de acuerdo con la Ley No. 26734. La misión del OSINERGMIN es regular, supervisar y fiscalizar, en el ámbito nacional, el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas relacionadas con las actividades de los subsectores de electricidad, hidrocarburos y minería, así como el cumplimiento de las normas legales y técnicas referidas a la conservación y protección del medio ambiente en el desarrollo de dichas actividades.

Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles (FEPC) -

El FEPC fue creado por el Gobierno Peruano mediante el Decreto de Urgencia N°.010-2004 como un fondo intangible destinado a evitar que la volatilidad de los precios del mercado internacional del petróleo crudo y sus derivados se traslade a los consumidores.

El mecanismo de funcionamiento del FEPC establecido por el D.U. 010-2004 y su Reglamento, contempla que cuando el precio de paridad de importación o exportación, según sea el caso, resulta mayor que el límite superior de la banda de precios correspondiente, los Productores e Importadores podrían aplicar un descuento en los precios de los productos por el mismo valor definido por el factor de compensación aprobado por la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, generándose una deuda del FEPC con dichos productores e importadores por el monto de las compensaciones aplicadas.

Contrariamente, cuando el precio de paridad de importación o exportación, según sea el caso, resulta menor que el límite inferior de la banda de precios correspondiente, se genera una obligación de los productores e importadores con el FEPC definido por el factor de aportación. El artículo 10 del D.U. 010-2004 establece que cada compañía determinará libremente, de acuerdo con sus políticas comerciales, las primas o descuentos a aplicar para cada producto y cliente sobre los precios referenciales de OSINERGMIN, conservando la libertad de fijar los precios de venta a sus clientes.

Luego de evaluar ciertas desventajas del mecanismo de funcionamiento del FEPC, debido principalmente a diferencias de factores entre productores e importadores, con fecha 24 de junio de 2025, la Compañía solicitó a la Dirección General de Hidrocarburos (DGH), quedar excluida de los alcances del FEPC. Esta solicitud fue atendida por la DGH mediante oficio 898-2025 del 26 de junio de 2025, por la cual se comunicó a la Compañía su exclusión de los alcances del FEPC a partir del día siguiente de dicha notificación. Sin perjuicio de esta exclusión, la Compañía ha cumplido con las obligaciones derivadas del FEPC para el producto Diesel B5 UV exigibles hasta antes de la referida notificación.

Al 30 de septiembre de 2026 la Compañía mantiene un saldo por cobrar de USD54,607 por concepto de FEPC (USD55,695 por cobrar al 31 de diciembre de 2025), ver Nota 8. No se han producido cobros por FEPC en el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre del 2026 y del 2025.

Situación de emergencia energética nacional -

El 1 de marzo de 2026 se produjo una deflagración en un tramo del ducto de transporte de gas natural proveniente de Camisea, operado por Transportadora de Gas del Perú, lo que generó una interrupción crítica del suministro de gas natural a nivel nacional. Como consecuencia, el Gobierno declaró en emergencia el suministro de gas natural mediante la Resolución Viceministerial N.° 004-2026-MINEM/VMH, vigente del 1 al 14 de marzo de 2026.

Durante dicho periodo, se produjo un desplazamiento temporal de la demanda hacia los combustibles líquidos utilizados en generación eléctrica, transporte e industrias para asegurar la continuidad del suministro energético. A razón de ello, el Ministerio de Energía y Minas y OSINERGMIN emitieron disposiciones excepcionales y transitorias orientadas a garantizar el abastecimiento de combustibles líquidos, incluyendo la suspensión temporal de la mezcla obligatoria de biocombustibles en gasolinas y diésel (Resolución Directoral N.° 025-2026-MINEM/DGH) y medidas de flexibilización logística para su transporte y comercialización (Resolución de Consejo Directivo N.° 040-2026-OS/CD).

En este contexto, la Compañía desplegó medidas logísticas extraordinarias, adicionales a su planificación habitual, a fin de cubrir el incremento de la demanda de combustibles originado por el mayor consumo del sistema eléctrico nacional, así como por la restricción en el suministro de GLP y GNV.

Registro único consolidado de personas afectadas por derrames -

El 24 de diciembre de 2025 se publicó la Ley Nº32534, que amplía de forma excepcional el alcance del Registro Único Consolidado de la Ley 32190 para incluir a todas las personas afectadas por derrames o fugas de hidrocarburos en la costa peruana, declarados como emergencia ambiental desde el 1 de enero de 2022, pese a contravenir los principios constitucionales de irretroactividad normativa y seguridad jurídica. El 21 de marzo de 2026, el Ministerio de Energía y Minas dispuso la prepublicación del proyecto de reglamento, estableciendo como fecha límite para la remisión de comentarios y aportes el 5 de abril de 2026. Se encuentra pendiente la aprobación del reglamento correspondiente, el cual determinará la forma en cómo se aplicará la ley, cuyos alcances serán fiscalizados por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental -OEFA.

c) Aprobación de estados financieros consolidados -

Los estados financieros consolidados intermedios de la Compañía y Subsidiaria al 30 de septiembre de 2026 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 29 de octubre de 2026. Los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas realizada el 25 de marzo de 2026.

2 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables utilizadas por la Compañía y Subsidiaria para la preparación de sus estados financieros consolidados intermedios se resumen a continuación:

2.1 Políticas contables significativas -

a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación -

Los estados financieros consolidados intermedios condensados de la Compañía han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34 “Información Financiera Intermedia” emitida por el International Accounting Standards Board (IASB).

Los estados financieros consolidados intermedios no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en los estados financieros consolidados anuales, por lo tanto, para una adecuada comprensión de los mismos, deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados anuales de la Compañía al 31 de diciembre de 2025.

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros consolidados intermedios condensados de la Compañía son consistentes con las seguidas en la preparación de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2025.

Los estados financieros consolidados intermedios han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto los instrumentos derivados implícitos por preciaciones abiertas de ciertas cuentas por cobrar comerciales y de ciertas cuentas por pagar comerciales, que se presentan a su valor razonable. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación.

Los estados financieros intermedios consolidados se preparan y presentan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional de la Compañía, y todos los valores se redondean a miles según el valor más próximo, excepto donde se indique de otro modo.

b) Principios de consolidación -

Los estados financieros consolidados intermedios adjuntos incluyen las cuentas de la Compañía y de aquellas entidades controladas por ésta (Subsidiarias). La Compañía considera que logra el control de una entidad cuando: a) tiene el poder para dirigir sus políticas financieras y de operación, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, b) se encuentra expuesta, o posee derechos, sobre retornos variables por su relación con la empresa participada, y c) posee la habilidad de utilizar su poder para mejorar sus retornos. La Compañía reevalúa si controla una empresa participada, si los hechos y circunstancias indican que existen cambios en uno o más de los tres elementos de control mencionados previamente.

Al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025, los estados financieros consolidados intermedios incluyen las cuentas consolidadas de Refinería La Pampilla S.A.A., su Subsidiaria Repsol Comercial S.A.C. (totalmente poseída) y su Subsidiaria indirecta Repsol Energy Perú S.A.C. (totalmente poseída por Repsol Comercial S.A.C.), la cual no posee activos significativos, ni operaciones a dichas fechas.

Todas las transacciones significativas entre la Compañía y Subsidiaria han sido eliminadas en la consolidación. Cuando es necesario, se efectúan ajustes a los estados financieros de la Subsidiaria para adaptar sus políticas contables a aquellas utilizadas por la Compañía.

Los resultados de subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año son reconocidos en los estados consolidados de resultados integrales desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de venta, según sea el caso. El resultado integral total de tales subsidiarias es atribuido a los accionistas de la Compañía y a los propietarios de las participaciones no controladoras de estas subsidiarias aún en aquellos casos en que estos intereses resulten en un saldo deficitario.

Los cambios en la participación en la Subsidiaria (de darse el caso) que no correspondan a una pérdida de control sobre la misma son contabilizados como transacciones entre cuentas de patrimonio. Los valores en libros de las participaciones de los accionistas de la Compañía y las de las participaciones no controladoras de la Subsidiaria (de ser el caso) son ajustados para reflejar los cambios en su respectiva participación. Cualquier diferencia entre estos montos y el valor razonable de las consideraciones pagadas o recibidas es atribuida directamente al

patrimonio de los accionistas de la Compañía.

c) Estacionalidad de las operaciones -

La estacionalidad no es relevante para las operaciones de la Compañía y Subsidiaria**.**

2.2 Estimados contables y juicios críticos -

La información contenida en estos estados financieros consolidados intermedios condensados es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía y Subsidiaria. La preparación de los estados financieros intermedios condensados requiere que se realicen juicios y estimaciones que afectan a la valoración de activos y pasivos registrados, a la presentación de activos y pasivos contingentes, así como a ingresos y gastos reconocidos a lo largo del periodo. Los resultados se pueden ver afectados de manera significativa dependiendo de las estimaciones realizadas

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible tal y como se describe en la Nota 2.2 “Estimados contables y juicios críticos” de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2025.

Durante el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2026 no se han producido cambios significativos en la metodología de las estimaciones, respecto de las realizadas al cierre del ejercicio 2025.

3 NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS INTERNACIONALMENTE

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros consolidados intermedios condensados son consistentes con las políticas contables usadas en la preparación de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2025

Existen las Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7: Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros – Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 y Mejoras anuales a las NIIF – Volumen 11, vigente a partir del 1 de enero de 2026, que se describe en la nota 3.2 a los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2025, las cuales no han tenido impacto en los estados financieros consolidados intermedios al 30 de septiembre de 2026.

Por otro lado, existen algunas modificaciones a normas e interpretaciones emitidas que estarán vigentes a partir del 1 de enero de 2027 o posteriormente, que no han sido adoptadas anticipadamente y que se describen en la nota 3.2 a los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2025, por las cuales la Compañía está evaluando el impacto que estas modificaciones a normas podrían tener en los estados financieros consolidados.

4 INSTRUMENTOS Y RIESGOS FINANCIEROS

Categorías de instrumentos financieros

Al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025, los activos y pasivos financieros de la Compañía y Subsidiaria se componen de la siguiente manera:

	Sep-26	Dic-25
	USD000	USD000
Activos financieros:		
Al costo amortizado:		
Efectivo y equivalente al efectivo	184,482	133,369
Cuentas por cobrar comerciales, neto	633,516	329,100
Otras cuentas por cobrar, neto (*)	58,300	58,636
Otras cuentas por cobrar relacionadas	110,140	-
Total	986,438	521,105
Pasivos financieros:		
Al costo amortizado:		
Otros pasivos financieros	365,369	517,131
Cuentas por pagar comerciales	784,925	554,822
Otras cuentas por pagar (*)	260,882	275,865
Total	1,411,176	1,347,818

(*) No incluye impuestos por recuperar o por pagar, anticipos entregados/recibidos, y cuentas de personal.

Principales riesgos financieros -

Durante el curso normal de sus operaciones, la Compañía y Subsidiaria están expuestas a una variedad de riesgos financieros. El programa de administración de riesgos de la Compañía y Subsidiaria se concentra principalmente en los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía y Subsidiaria. La Gerencia tiene a su cargo la administración de riesgos, los cuales identifica y evalúa. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

(i) Riesgo de precios -

En cuanto a los precios de venta de sus productos, la Compañía y Subsidiaria están expuestas a riesgos comerciales provenientes de cambios en los precios internacionales de los productos derivados del petróleo.

Este riesgo de precio se da principalmente en las ventas de exportación, donde se factura con precios provisionales, que se ajustan a un precio final al término del periodo de “preciación” establecido contractualmente (generalmente entre 1 a 2 meses posteriores a la fecha del embarque). La Compañía estima el valor proyectado de los precios finales de las ventas efectuadas al cierre de cada año, en función a sus periodos de “preciación” establecidos. Al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025, las cuentas por cobrar comerciales a entidades relacionadas incluyen el efecto del ajuste por “preciación” de sus embarques abiertos, que ascienden a pérdida de USD1,385 y una ganancia de USD371 respectivamente. Por otro lado, en ciertas ocasiones la Compañía suscribe compras de crudo con preciación abierta. Al 30 de septiembre de 2026, las cuentas por pagar comerciales a entidades relacionadas incluyen

el efecto del ajuste por “preciación” de embarques abiertos, que ascienden a un costo de USD1,739 (costo de USD4,520 al 31 de diciembre de 2025).

Durante el tercer trimestre de 2026 los precios del petróleo crudo han mantenido una elevada volatilidad debido a la permanencia del conflicto entre Estados Unidos e Irán, agravado por ataques a buques petroleros y las constantes interrupciones del estrecho de Ormuz, llevando la cotización del ICE Brent a su máximo en el trimestre el 15 de septiembre de 2026 llegando a 108.75 USD/bbl, cerrando el 30 de septiembre de 2026 en 98.03 USD/bbl.

Para mitigar parcialmente el riesgo de volatilidad de precios de los combustibles, la Compañía tiene la facultad de suscribir instrumentos financieros derivados para garantizar flujos esperados de sus ventas, y lograr así cobertura económica en dichas operaciones. Sin embargo, durante el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2026 la Compañía no suscribió instrumentos financieros derivados.

(ii) Riesgo crediticio -

El riesgo de crédito es la posibilidad de pérdida ante el incumplimiento de una de las contrapartes con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra, lo cual se traduce en una pérdida financiera. La Compañía y Subsidiaria están expuestas al riesgo de crédito en sus actividades operativas (principalmente para las cuentas por cobrar comerciales) y en sus actividades de financiación, incluyendo los depósitos en bancos e instituciones financieras.

Cuentas por cobrar comerciales -

El riesgo de crédito de las cuentas por cobrar se origina en la incapacidad de los deudores de poder cumplir con sus obligaciones, en la medida que éstas hayan vencido.

La Compañía y Subsidiaria gestionan el riesgo de crédito de sus clientes de acuerdo con la política, los procedimientos y los controles establecidos en sus normas internas. La Gerencia otorga líneas de crédito a cada cliente en función a sus antecedentes crediticios, y a su situación financiera; así mismo monitorea permanentemente el comportamiento de pago de los mismos.

La Compañía y Subsidiaria estructuran los niveles de riesgo de crédito que asumen estableciendo límites en los montos de riesgo aceptados en relación con una contraparte o grupos de contrapartes.

Dichos riesgos son monitoreados constantemente. La exposición de la Compañía y Subsidiaria al riesgo de crédito es administrada mediante la evaluación periódica de las contrapartes y de su capacidad potencial para cumplir con el pago de sus obligaciones, así como mediante el cambio en los límites de exposición cuando sea apropiado.

Al 30 de septiembre de 2026, la concentración de cuentas por cobrar comerciales es del siguiente modo: 42% consumidores finales, 44% con distribuidores mayoristas, 3% con entidades relacionadas, y 11% con otros clientes (43% consumidores finales, 38% con distribuidores mayoristas, 4% con entidades relacionadas, y 15% con otros clientes al 31 de diciembre de 2025). Los clientes mayoristas son empresas de reconocido prestigio en el mercado nacional e internacional.

Garantías

La exposición al riesgo de crédito también es mitigada, en parte, por la obtención de garantías. La Compañía y Subsidiaria tienen políticas y lineamientos establecidos para la administración de las garantías recibidas en respaldo de las líneas de crédito concedidas a clientes. Los instrumentos que garantizan las operaciones comerciales cuentan con un valor antes de la aprobación de las ventas a crédito y los procedimientos para su actualización están descritos en la normativa interna. Las garantías que respaldan las operaciones comerciales incluyen cartas fianzas bancarias, cartas de crédito o garantías de la Principal de los clientes.

La Gerencia monitorea el valor razonable de las garantías y, con el fin de minimizar las pérdidas de crédito, solicita garantías adicionales a la contraparte tan pronto surjan indicadores de deterioro.

La Compañía y la Subsidiaria establecen la Carta Fianza (aval) emitida por entidades financieras como el instrumento más adecuado de protección frente al riesgo de crédito. Al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025 los clientes locales han entregado fianzas bancarias por USD213,325 y USD163,912, respectivamente, emitidas por instituciones financieras de primer nivel.

Evaluación del deterioro para cuentas por cobrar comerciales

El objetivo principal de la evaluación del deterioro de valor es reconocer las pérdidas esperadas durante el tiempo de vida media de todas las cuentas por cobrar comerciales para las cuales ha habido incrementos significativos en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiera al futuro.

La Compañía calcula la pérdida esperada de sus cuentas por cobrar comerciales a partir de modelos propios de valoración del riesgo de sus clientes, teniendo en cuenta la probabilidad de impago, el saldo expuesto y la severidad estimada, considerando toda la información disponible de cada cliente. Estos criterios son aplicados en ausencia de otras evidencias objetivas de incumplimiento, como puedan ser las situaciones concursales, etc. El cálculo refleja la probabilidad ponderada de resultado esperado, el valor temporal del dinero y una información razonable y soportable sobre eventos pasados que está disponible en la fecha de cierre, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Con la finalidad de mejorar la disponibilidad de circulante y reducir la exposición al riesgo de crédito en cuentas por cobrar, al 30 de septiembre de 2026 la Compañía mantiene acuerdos de venta sin recurso de cuentas por cobrar comerciales con entidades financieras. Los términos de estos acuerdos establecen dos instancias: (i) un primer momento en que se efectúa la venta de cartera a la entidad financiera, con la transferencia de riesgos y beneficios asociados al activo (en este momento la Compañía reconoce la baja de la cuenta por cobrar), y (ii) un segundo momento en el que la Compañía actúa en nombre de la entidad financiera como agente recaudador de las cuentas por cobrar vendidas (en esta instancia la Compañía reconoce un financiamiento con la entidad financiera hasta el momento en que le transfiere los fondos recaudados).

Al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025 la Compañía y Subsidiaria no mantienen ningún pasivo financiero por su función de agente recaudador en relación a estos acuerdos.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros intermedios es el valor en libros presentado en la nota 7.

Instrumentos financieros y depósitos bancarios -

El riesgo de crédito de los saldos con bancos e instituciones financieras se gestiona por el área financiera de la Compañía y Subsidiaria de acuerdo con las políticas establecidas. Las inversiones del exceso de fondos solo se realizan con contrapartes autorizadas y de prestigio, dentro de los límites de crédito asignados a dicha contraparte. Los límites crediticios de la contraparte son revisados de forma anual, y estos son establecidos para minimizar la concentración del riesgo, además se evalúa constantemente las condiciones existentes en el mercado en el que opera. En consecuencia, la Compañía y Subsidiaria no prevén pérdidas significativas que surjan de este riesgo.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros consolidados intermedios es el valor en libros presentado en la nota 5.

iii) Administración de riesgo de capital –

La Compañía y Subsidiaria manejan su capital para asegurar que puedan continuar como empresa en marcha, mientras maximiza el retorno a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de endeudamiento y patrimonio.

La estructura de capital de la Compañía está constituida por el endeudamiento neto (otros pasivos financieros incluyendo pasivos por arrendamiento menos efectivo y equivalente al efectivo), y el patrimonio atribuido a los accionistas.

iv) Índice de endeudamiento -

La Gerencia de la Compañía y Subsidiaria revisan la estructura de capital sobre una base mensual. Como parte de esta revisión, la Gerencia considera el costo del capital y el riesgo asociado con cada clase de capital. El capital empleado corresponde a la deuda neta más el total de patrimonio.

La evolución y el análisis del índice de endeudamiento se realiza de forma continuada, efectuándose además estimaciones a futuro del mismo como factor clave y limitativo en la estrategia de inversiones y en la política de dividendos.

El índice de endeudamiento neto al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025 está compuesto por lo siguiente:

	Sep-26 USD000	Dic-25 USD000
Otros pasivos financieros	365,369	517,131
Pasivos por arrendamiento	164,045	178,911
Menos: Efectivo y equivalente al efectivo	(184,482)	(133,369)
Total deuda neta (a)	344,932	562,673
Total patrimonio (b)	1,112,993	692,213
Total capital empleado (a) + (b)	1,457,925	1,254,886
Índice de endeudamiento neto (a)/(a)+(b)	23.66%	44.84%

A fin de lograr sus objetivos, la administración de capital de la Compañía busca asegurar el cumplimiento de resguardos financieros relacionados a obligaciones financieras, que definen las necesidades de estructura de capital. Los resguardos financieros o covenants que la Compañía

debe cumplir, están asociados al préstamo CESCE (nota 13) y se calculan sobre los estados financieros consolidados, según parámetros de cálculo establecidos en dicho contrato de financiamiento y se vienen cumpliendo al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

5 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Este rubro comprende:

	Sep-26 USD000	Dic-25 USD000
Caja	1,238	615
Cuentas corrientes (a)	53,244	42,754
Depósitos a corto plazo (b)	130,000	90,000
Total	184,482	133,369

a) Las cuentas corrientes bancarias están denominadas en soles y dólares estadounidenses, se mantienen en bancos locales y del exterior, son de libre disponibilidad.

b) Al 30 de septiembre del 2026, incluye overnight emitidos entre el 29 y 30 de septiembre 2026, con vencimiento el 1 de octubre 2026, con banco del exterior a una tasa de interés anual de 3.8%. Al 31 de diciembre del 2025, incluye overnight emitido el 30 de diciembre de 2025, con vencimiento el 2 de enero de 2026, con bancos del exterior a una tasa de interés anual entre 3.6% y 3.75%.

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (f) de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2025.

6 SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

El accionista principal de la Compañía es Repsol Perú, B.V., perteneciente al grupo de empresas subsidiarias poseído por Repsol, S.A.

Las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas fueron como sigue:

	Sep-26	Dic-25
	USD000	USD000
Cuentas por cobrar comerciales (Nota 7)		
Otras relacionadas:		
Repsol Trading Perú S.A.C. (a)	16,040	6,873
Repsol Exploración Perú Sucursal del Perú	3,701	1,384
Repsol Marketing S.A.C	175	562
Grupo Repsol del Perú S.A.C.	141	40
Repsol Fuels S.A.U.	125	82
Repsol S.A.	72	289
Repsol Trading USA LLC (b)	-	2,595
Otros menores	115	139
Total	20,369	11,964
Otras cuentas por cobrar:		
Repsol Europe Finance S.A.R.L.(c)	110,013	-
Grupo Repsol del Perú S.A.C.	127	
Total	110,140	-
Cuentas por pagar comerciales (Nota 11)		
Otras relacionadas:		
Repsol Trading USA LLC (d)	464,396	215,214
Repsol Trading, S.A.(d)	112,647	196,461
Repsol S.A.	2,481	3,930
Grupo Repsol del Perú S.A.C.	751	1,403
Repsol Marketing S.A.C	149	144
Repsol Exploración Perú Sucursal del Perú	58	352
Repsol Trading Perú S.A.C.	34	114
Otros menores	22	160
Total	580,538	417,778
Otras Cuentas por pagar		
Pasivo relacionado al Incidente Terminal 2: (e), (Nota 12 (b))		
Repsol Trading S.A.	273	273
Repsol S.A.	-	12
Total	273	285
Otros pasivos financieros (Nota 13):		
Otras relacionadas:		
Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A. (f)	-	201,430
Total	-	201,430
Parte corriente	-	51,430
Parte no corriente	-	150,000
Total	-	201,430

Términos y condiciones de transacciones con partes relacionadas -

Las transacciones con partes relacionadas se hacen en condiciones de mercado equivalentes a aquellas aplicadas entre partes independientes. Al 30 de septiembre de 2026, la Compañía ha evaluado que no se requiere ninguna estimación para pérdida esperada en relación con los saldos adeudados por las partes relacionadas, asimismo se ha evaluado la cobrabilidad de estos saldos y se considera que no se requiere constituir ninguna provisión por deterioro. Esta evaluación se realiza mensualmente examinando la posición comercial de la parte relacionada y del mercado en que opera.

Los saldos por cobrar y por pagar a entidades relacionadas no generan intereses y no tienen garantías específicas, excepto por los préstamos que sí generan intereses.

(a) Cuenta por cobrar por venta de residual Bunker.

(b) Al 31 de diciembre de 2025 corresponde a cuenta por cobrar por exportación de residuales (Very Low Sulphur Fuel Oil “VLSFO”).

(c) Corresponde a depósitos efectuados en custodia a Repsol Europe Finance por USD 110,000, con fecha de vencimiento el 28 de septiembre del 2027, y a una tasa de 4.54%.

(d) Corresponde a la cuenta por pagar generada principalmente por la adquisición de petróleo crudo y productos.

(e) Corresponde a servicios de apoyo recibidos por la Compañía producto del Incidente del Terminal Marítimo Multiboya Nº2, (Nota 12(b)).

(f) En septiembre de 2026, la Compañía efectuó la cancelación de los préstamos mantenidos con la relacionada Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A. por USD200,000, así como de los intereses devengados asociados a dichos financiamientos. En consecuencia, al 30 de septiembre de 2026 no hay intereses pendientes de pago (USD1,430 al 31 de diciembre de 2025).

Por otro lado, al 30 de septiembre de 2026, la Compañía mantiene una línea de crédito de corto plazo por USD250,000 con la relacionada Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A. El movimiento de esta línea de crédito por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2026 y de 2025 es el siguiente:

	Sep-26	Sep-25
	USD000	USD000
Saldo inicial al 1 de enero	-	20,000
Obtención de financiamientos	625,000	1,105,000
Pagos de financiamientos	(625,000)	(1,125,000)
Saldo final al 30 de septiembre	-	-

Las principales transacciones con entidades relacionadas son las siguientes:

		Por el trimestre específico del 1 de julio al 30 de septiembre de		Por el periodo acumulado del 1 de enero al 30 de septiembre de	
		2026 USD000	2025 USD000	2026 USD000	2025 USD000
Ingresos	**Relacionada Significativa**				
Venta de combustible y gas licuado de petróleo (Nota 15)	Repsol Trading USA LLC	37,860	47,557	241,857	163,039
	Repsol Trading Perú SAC	48,007	23,149	126,372	69,907
	Repsol Exploración Suc. Del Perú	36	72	1,001	840
	Repsol Marketing S.A.C.(g)	-	(245)	-	135,611
	Otras relacionadas	4	1	9	7
		85,907	70,534	369,239	369,404
Ingresos por servicios diversos (h)	Otras relacionadas	4,073	1,630	9,609	5,374
(Nota 15)		89,980	72,164	378,848	374,778
Compras/gastos					
Compra de petróleo crudo y otros productos (Nota 16)	Repsol Trading USA LLC	(1,013,245)	(416,994)	(2,499,987)	(1,083,203)
	Repsol Trading S.A.	(219,641)	(262,220)	(488,442)	(933,077)
		(1,232,886)	(679,214)	(2,988,429)	(2,016,280)
Gastos					
Compra de suministros y lubricantes	Repsol Trading USA LLC	(1,880)	(2,405)	(8,583)	(8,633)
	Repsol Trading Perú S.A.C.	(287)	(457)	(753)	(702)
	Repsol Marketing S.A.C.	(195)	(232)	(534)	(776)
	Repsol S.A.	(241)	(169)	(483)	(308)
	Otras relacionadas	-	-	(36)	(37)
Servicios Técnicos (i)	Repsol S.A.	(4,185)	(3,724)	(11,669)	(11,032)
Servicios de administración y asesoría empresarial	Grupo Repsol del Perú S.A.C.	(1,597)	(1,522)	(6,933)	(3,857)
Servicios de gestión comercial y demoras	Repsol Trading USA LLC	(464)	(343)	(1,176)	(857)
	Repsol Trading Peru S.A.C.	(1)	(100)	(13)	(110)
	Repsol Trading S.A.	(53)	-	(53)	-
Suministro de gas natural	Repsol Exploración Suc. Del Perú	(266)	(397)	(788)	(990)
Otros servicios	Repsol Trading, S.A.	-	-	(150)	-
	Repsol Trading USA LLC	(1)	-	(66)	-
	Otras relacionadas	(6)	(9)	(117)	(35)

	Relacionada Significativa	Por el trimestre específico del 1 de julio al 30 de septiembre de		Por el periodo acumulado del 1 de enero al 30 de septiembre de	
		2026	2025	2026	2025
		USD000	USD000	USD000	USD000
Inversión en proyectos					
Servicios de DSTI y Digitalización (i)	Repsol S.A.	(274)	(269)	(448)	(510)
Servicios de ingeniería DCI (i)	Repsol S.A.	(103)	(33)	(620)	(355)
Compra de Activo Fijo	Repsol Marketing S.A.C.	-	-	-	(196)
Préstamos e intereses					
Préstamos recibidos	Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A.	110,000	335,000	625,000	1,105,000
Intereses devengados	Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A.	2,781	4,891	9,136	16,039
Préstamos pagados	Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A.	(310,000)	(335,000)	(825,000)	(1,125,000)
Intereses pagados	Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A.	(4,058)	(4,890)	(10,566)	(16,110)
Inversiones					
Depósito por custodio de efectivo	Repsol Europe Finance S.A.R.L	110,000	-	110,000	-
Intereses devengados	Repsol Europe Finance S.A.R.L	13	-	13	-

(g) A partir de junio de 2025, la Compañía asumió la gestión y comercialización de combustibles de aviación en el nuevo aeropuerto Jorge Chavez, operado por Exolum Aviación Perú S.A., en adelante “Exolum”, en el marco del contrato de servicio de recepción, almacenamiento y despacho de combustibles y de su segunda adenda (este abastecimiento de combustible era gestionado anteriormente por la empresa relacionada Repsol Marketing S.A.C. (Remarsac) con el anterior operador del aeropuerto (empresa Terpel Aviación del Perú S.R.L.). Esto explica la ausencia de ventas de turbo a Remarsac en el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2026, respecto al periodo anterior.

(h) Corresponde principalmente a ingresos por prestación de servicios administrativos y de gestión comercial a la Subsidiaria y a entidades relacionadas

(i) La Compañía mantiene un contrato de servicios técnicos con Repsol S.A, por el cual la Compañía recibe diversos servicios tales como de ingeniería, gestión en la compra-venta internacional de crudos y productos, servicio de transporte marítimo, optimización de la logística de distribución, planificación y optimización en el abastecimiento de crudos y productos; servicios de sistemas de información, servicios de ingeniería y digitalización, entre otros.

Al 30 de septiembre de 2026, la Compañía y Subsidiaria no mantienen compromisos de compra con sus partes relacionadas.

Remuneraciones al Directorio y Personal Clave

Por los periodos de los últimos tres y nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2026, la Compañía reconoció gastos por remuneraciones al Directorio ascendentes a USD21 y USD96, respectivamente (USD29 y USD105 por los mismos periodos del año anterior). La referida remuneración fue otorgada a los miembros del Directorio debido a su participación en las sesiones de Directorio por las operaciones de la Compañía.

Por los periodos de los últimos tres y nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2026, la Compañía y Subsidiaria provisionó remuneraciones al personal clave de la Gerencia por USD2,741 y USD7,579, respectivamente (USD2,607 y USD7,221, por los mismos periodos del año anterior). Es importante indicar que algunas Gerencias también forman parte del Directorio, sin embargo, sus compensaciones como directores están incluidas de forma separada en el párrafo anterior. Del total de beneficios correspondientes al personal clave de la Gerencia, por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2026, los importes de USD7,326 y USD253, corresponden a beneficios de corto y largo plazo, respectivamente (USD7,077 y USD144, respectivamente por el mismo periodo del año anterior).

La remuneración a la Gerencia Clave incluye sueldos, beneficios sociales, incentivos a largo plazo, dietas y aportes legales. La Compañía no otorga a la Gerencia Clave beneficios post-empleo, ni beneficios por terminación.

7 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (NETO)

Este rubro comprende:

	Sep-26 USD000	Dic-25 USD000
Terceros:		
Consumidores finales	265,093	144,986
Distribuidores mayoristas	283,841	127,916
Otros clientes	70,614	49,739
	619,548	322,641
Entidades relacionadas (Nota 6)	20,369	11,964
	639,917	334,605
Estimación para pérdida esperada	(6,401)	(5,505)
Total	633,516	329,100

Las cuentas por cobrar comerciales se originan, principalmente, por la venta de combustibles, están denominadas en soles y en dólares estadounidenses, tienen vencimientos corrientes y no generan intereses.

El movimiento de la estimación para pérdida esperada es como sigue:

	Sep-26	Dic-25
	USD000	USD000
Saldo Inicial	(5,505)	(5,348)
Provisión por pérdida esperada (Nota 17)	(1,079)	(849)
Recupero por pérdida esperada (Nota 17)	80	179
Castigos	13	89
Diferencia en cambio	90	(451)
Transferencia a otras cuentas por cobrar	-	875
Saldo final	(6,401)	(5,505)

En opinión de la Gerencia, el saldo de la estimación para pérdida esperada cubre adecuadamente el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar comerciales al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (d) de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2025.

8 OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Este rubro comprende:

	Sep-26		Dic-25	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
	USD000	USD000	USD000	USD000
Crédito por DUAS garantizadas (a)	112,940	-	49,478	-
Fondo para la Estabilización de Precios de los combustibles (Nota 1 (b))	54,607	-	55,695	-
Cuentas por cobrar a operadores de tarjeta de crédito	1,970	-	1,254	-
Cuentas por cobrar al personal	1,182	454	1,141	462
Fondos sujetos a restricción	397	-	434	-
Depósitos en Garantía	140	599	142	601
Anticipos a proveedores	-	-	905	-
Préstamos a terceros	-	984	-	944
Diversas	1,645	12	1,192	12
Total	172,881	2,049	110,241	2,019
Estimación para pérdida esperada	(862)	(305)	(878)	(311)
Total	172,019	1,744	109,363	1,708

(a) El crédito por Declaraciones Únicas de Aduanas (DUAS) garantizadas corresponde al

Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto Selectivo al consumo (ISC) por aplicar, relacionado con importaciones realizadas en el mes de septiembre de 2026 y diciembre de 2025 que se encuentran pendientes de pago a la fecha de los estados financieros consolidados (Nota 12). Una vez efectuado el pago correspondiente, estos montos podrán ser aplicados contra el IGV y el ISC que resulte a pagar por las operaciones gravables de la Compañía con dichos tributos.

En opinión de la Gerencia, el saldo de la estimación para pérdida esperada cubre adecuadamente el riesgo de pérdida en otras cuentas por cobrar al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

9 INVENTARIOS (NETO)

Este rubro comprende:

	Sep-26 USD000	Dic-25 USD000
Productos refinados	352,185	196,853
Petróleo crudo	131,140	95,235
Productos en proceso y otras materias primas	46,640	69,699
Petróleo crudo y otras materias primas en tránsito	220,821	126,939
Suministros y materiales auxiliares	37,038	54,110
Mercaderías y lubricantes	1,983	1,898
Total	789,807	544,734
Estimación por desvalorización de productos refinados	-	(3,179)
Estimación por desvalorización de suministros y materiales auxiliares	(13,832)	(8,661)
	(13,832)	(11,840)
Total	775,975	532,894

El movimiento en la estimación por desvalorización de inventarios fue como sigue:

	Sep-26 USD000	Dic-25 USD000
Saldo inicial	(11,840)	(5,855)
Aumento de estimación por desvalorización de productos refinados	-	(3,179)
Recupero de estimación por desvalorización de productos refinados (Nota 16)	3,179	1,267
Aumento de estimación por desvalorización de suministros y materiales (Nota 16)	(5,171)	(4,073)
Saldos finales	(13,832)	(11,840)

En opinión de la Gerencia, la estimación por desvalorización de inventarios determinada según los criterios indicados en la Nota 2.1 (g) de los estados financieros separados anuales, es suficiente para cubrir las pérdidas estimadas por dichos conceptos al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (g) de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2025.

10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

(a) Este rubro comprende

	Sep-26	Dic-25
	USD000	USD000
Costo	2,563,686	2,488,995
Depreciación y provisión por deterioro acumulada	(1,679,032)	(1,602,980)
Costo neto	884,654	886,015

(b) Las adiciones de propiedades, planta y equipo, por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2026 y de 2025, son como sigue:

	Sep-26	Sep-25
	USD000	USD000
Adiciones de propiedades, planta y equipo	48,557	42,351
Adiciones por derecho de uso	16,505	23,698
Costos de financiamiento	73	146
	65,135	66,195

La tasa utilizada para determinar el importe de los costos de financiamiento capitalizados fue de 5.57% y 6.34% al 30 de septiembre de 2026 y de 2025, respectivamente.

(c) Durante el periodo de nueve meses terminado al 30 de septiembre de 2026 se realizó bajas de activos fijos cuyo costo neto ascendió a USD224(USD776 en el mismo periodo de 2025). Asimismo, se efectuaron bajas de activos por derecho de uso por USD2,364 (USD1,413 en el mismo periodo de 2025).

(d) Al 30 de septiembre de 2026, se reconoció un gasto de USD11,830 por desvalorización de ciertos activos. No hubo gasto por desvalorización de activos en el mismo periodo de 2025. Estos efectos se presentan en el rubro “Otros gastos operativos” del estado consolidado de resultados.

(e) Al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025, ningún activo de la Compañía fue otorgado en garantía de préstamos.

(f) Al 30 de septiembre de 2026, la Compañía no mantiene compromisos de adquisición ni ha identificado indicadores de deterioro en sus activos de larga duración, salvo lo indicado en el párrafo (d).

(g) Los activos por derecho de uso incluyen principalmente derechos de uso de una planta de procesamiento de gas natural, estaciones de servicio, buques, oficinas, ciertos tanques y vehículos.

(h) El pasivo por derecho de uso y su movimiento al tercer trimestre por cada periodo comprenden:

	Sep-26	Sep-25
	USD000	USD000
Saldo inicial al 1 de enero	178,911	194,796
Adiciones	16,505	23,698
Retiros	(2,671)	(1,613)
Intereses	6,627	6,766
Pagos	(35,065)	(35,798)
Actualización de pasivo	(271)	(15)
Diferencia de cambio	9	16
Saldo final al 30 de septiembre	164,045	187,850

Los pasivos reconocidos no incluyen: (i) los pagos por arrendamiento variable, que no son significativos respecto a las cuotas fijas, y (ii) las opciones de ampliación y terminación de la cartera actual de contratos por su escasa probabilidad de ejecución.

Al 30 de septiembre de 2026, la Compañía no mantiene contratos de arrendamiento firmados y no iniciados, ni ha efectuado transacciones de venta con arrendamiento posterior, ni ha otorgado garantías de valor residual.

Ver descripción de política contable de este rubro en las notas 2.1 (h), (j), (k) y (s) de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2025.

11 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Este rubro comprende:

	Sep-26	Dic-25
	USD000	USD000
Terceros		
Proveedores de materias primas y productos	110,517	38,346
Proveedores de bienes y servicios	93,870	98,698
Total	204,387	137,044
Entidades relacionadas (Nota 6)	580,538	417,778
Total	784,925	554,822

Las cuentas por pagar comerciales están denominadas principalmente en dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías bancarias.

12 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende:

	Sep-26		Dic-25	
	Corriente USD000	No corriente USD000	Corriente USD000	No corriente USD000
Tributos por pagar por DUAS garantizadas (a)	112,940	-	49,478	-
Pasivo por arrendamiento (Nota 10(h))	34,793	129,252	42,873	136,038
Pasivo por Incidente en Terminal 2, (b)	33,881	57,097	47,935	44,698
Impuesto Selectivo al Consumo y Rodaje	32,569	-	47,208	-
Impuesto general a las ventas por pagar	45,992	-	34,116	-
Otros tributos	6,899	-	5,528	-
Anticipo recibido de clientes	704	-	262	-
Otras obligaciones ambientales	-	3,285	-	3,231
Depósitos en garantía	-	1,481	-	1,064
Diversas (c)	4,651	37,180	2,202	36,746
Total	272,429	228,295	229,602	221,777

(a) Los tributos por pagar por Declaraciones Únicas de Aduanas (DUAS) garantizadas, corresponden al Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto Selectivo al consumo (ISC) pendientes de pago al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025, relacionado con importaciones realizadas en septiembre de 2026 y diciembre de 2025, que, de acuerdo a los plazos vigentes para el pago de estos tributos, fueron cancelados en octubre 2026 y enero de 2026, respectivamente, Nota 8.

(b) Corresponde al pasivo por pagar relacionado principalmente a planes de rehabilitación, sanciones y otros costos relacionados al incidente del derrame de crudo ocurrido en el Terminal Marítimo Multiboyas Nº2 (TM2) el 15 de enero de 2022.

Al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el pasivo total del incidente asciende a USD91,251 (USD90,978 con terceros y USD273 con relacionadas (Nota 6)) y USD92,918 (USD92,633 con terceros y USD285 con relacionadas (Nota 6)), respectivamente.

En el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2026 se ha dotado provisiones por USD26,122 (USD8,944 en el mismo periodo del año anterior). Estos gastos se presentan en el rubro “Otros gastos operativos”. En el periodo 2026 se ha desembolsado USD29,654 en relación con estos pasivos (USD34,280 en el mismo periodo del año anterior).

No se ha recibido cobros por indemnización de seguros en el periodo 2026 por este incidente (USD50,000 en el periodo 2025, que se presenta en el rubro “Otros ingresos operativos” del estado consolidado de resultados.

Ver información sobre situación ambiental y procesos contingentes relacionados a este incidente, en notas 20 y 22, respectivamente.

(c) Al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025, incluye una provisión por USD36,973 y USD36,311, respectivamente, por contingencias fiscales, legales y laborales de naturaleza probable, distintas a contingencias por incidente en Terminal 2, ver nota 22.

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (m) de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2025.

13 OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Este rubro comprende:

	Sep-26	Dic-25
	USD000	USD000
Préstamos de Corto Plazo (a)	272,871	201,563
Préstamos de Largo Plazo (*) (b)	30,230	30,387
Préstamo CESCE (*) (c)	62,268	83,751
Préstamo de entidades relacionadas (Nota 6)	-	201,430
Total	365,369	517,131

(*) Incluye su parte corriente y no corriente.

A continuación, se presentan los préstamos clasificados por sus vencimientos:

	Sep-26	Dic-25
	USD000	USD000
Otros pasivos financieros corrientes	305,977	298,468
Otros pasivos financieros no corrientes	59,392	218,663
Total	365,369	517,131

(a) Préstamos de corto plazo: Corresponden principalmente a sobregiros y préstamos con entidades bancarias locales para financiar capital de trabajo, y el Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles, en moneda soles y dólares estadounidenses, a tasas de interes de mercado fijas y sin garantías. Al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025 el saldo de este rubro incluye los intereses por pagar que ascienden a USD725 y USD542, respectivamente.

(b) Préstamos de largo plazo: Corresponden a préstamos con entidades bancarias del exterior para financiar principalmente proyectos de inversión, re perfilar pasivos de corto plazo y capital de trabajo. Al 30 de septiembre de 2026 la porción corriente asciende a USD285 y la porción no corriente asciende a USD29,945 (USD421 y USD29,966 respectivamente al 31 de diciembre de 2025).

(c) Préstamo CESCE: Crédito destinado exclusivamente para financiar el proyecto RLP 21: "Adecuación a las Nuevas Especificaciones de Combustibles". Este crédito fue obtenido mediante convenio con 6 entidades bancarias, con garantía de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación S.A. (CESCE). Durante el plazo de vigencia del préstamo, la Compañía se encuentra obligada a mantener al cierre de cada semestre (30 de junio y 31 de diciembre) un ratio de deuda financiera neta sobre el total patrimonio de los estados financieros consolidados de la Compañía y su subsidiaria, que no exceda el 1.5. La Compañía viene cumpliendo dicho ratio de deuda financiera a las fechas de medición según contrato. Al 30 de septiembre de 2026 la porción corriente asciende a USD32,821 y la porción no corriente

asciende a USD29,447 (USD45,054 y USD38,697 respectivamente al 31 de diciembre de 2025).

(d) Préstamos con relacionadas: Al 30 de septiembre de 2026, estos préstamos se encuentran totalmente cancelados. Al 31 de diciembre de 2025 correspondían a préstamos con entidades relacionadas del exterior, ver nota 6(f).

La tasa promedio de las obligaciones financieras son 4.74% y 5.12% al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2026 el valor a costo amortizado de los otros pasivos financieros a tasa fija es de USD62,268; siendo su valor razonable de USD61,294 (nivel 3).

Al 30 de septiembre de 2026 el valor a costo amortizado de los otros pasivos financieros a tasa variable es de USD30,230; siendo su valor razonable de USD30,336 (nivel 2).

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (e) de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2025.

14 OTRAS RESERVAS DE CAPITAL

De acuerdo con la Ley General de Sociedades (LGS), la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la utilidad neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

En Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 25 de marzo de 2026 se aprobó constituir una reserva legal por el importe de USD7,473 por las utilidades del ejercicio 2025.

En Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 20 de marzo de 2025 se aprobó constituir una reserva legal por el importe de USD5,063 por las utilidades del ejercicio 2024.

15 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Este rubro comprende:

	Por el trimestre específico del 1 de julio al 30 de septiembre de		Por el periodo acumulado del 1 de enero al 30 de septiembre de	
	2026	2025	2026	2025
	USD000	USD000	USD000	USD000
Ventas nacionales (a)	1,502,231	807,807	3,760,783	2,364,268
Ventas al exterior (a)	172,724	129,314	624,822	276,597
Prestación de servicios y otros (b)	71,682	75,061	225,520	185,319
Impuestos de hidrocarburos (c)	89,633	65,279	244,371	178,735
Total	1,836,270	1,077,461	4,855,496	3,004,919

Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2026, la cuenta incluye USD378,848 (USD374,778 por el mismo periodo del año anterior) por los ingresos provenientes de entidades relacionadas (Nota 6).

(a) Según los tipos de contratos comerciales con clientes, las ventas de productos se clasifican del siguiente modo:

	Por el trimestre específico del 1 de julio al 30 de septiembre de		Por el periodo acumulado del 1 de enero al 30 de septiembre de	
	2026	2025	2026	2025
	USD000	USD000	USD000	USD000
Ventas a clientes mayoristas	437,955	254,451	1,158,822	717,049
Ventas a consumidores directos	404,355	243,237	1,017,633	801,919
Ventas en estaciones de servicios	611,914	286,970	1,457,956	775,393
Ventas de exportación	172,724	129,314	624,822	276,597
Ventas de bunker	48,007	23,149	126,372	69,907
Total	1,674,955	937,121	4,385,605	2,640,865

El detalle de las ventas nacionales y al exterior es el siguiente:

	Por el trimestre específico del 1 de julio al 30 de septiembre de		Por el periodo acumulado del 1 de enero al 30 de septiembre de	
	2026	2025	2026	2025
	USD000	USD000	USD000	USD000
Ventas nacionales				
Diésel	994,311	493,555	2,458,952	1,351,997
Gasolinas	373,602	220,727	977,944	632,155
Residuales Bunker	48,007	23,149	126,372	69,907
Turbo	43,430	27,935	107,486	199,043
Asfaltos	27,716	20,488	48,664	45,755
GLP	7,209	5,850	15,884	20,834
Residuales	3,100	7,620	14,158	25,362
Biodiesel	3,177	8,010	7,444	18,162
Azufre	1,312	311	2,512	755
Etanol	367	162	1,367	298
Total ventas nacionales	1,502,231	807,807	3,760,783	2,364,268
Ventas al exterior				
Turbo	129,773	81,758	365,668	106,507
Residuales	37,860	47,556	214,457	146,795
Crudo	-	-	27,400	-
Gasolinas	5,091	-	17,297	17,532
Nafta Virgen	-	-	-	5,763
Total ventas al exterior	172,724	129,314	624,822	276,597
Total ventas de productos	1,674,955	937,121	4,385,605	2,640,865

(b) Incluye lo siguiente:

	Por el trimestre específico del 1 de julio al 30 de septiembre de		Por el periodo acumulado del 1 de enero al 30 de septiembre de	
	2026	2025	2026	2025
	USD000	USD000	USD000	USD000
Venta de aceite de soya para la producción de biodiesel	50,212	59,935	165,062	133,784
Venta de productos en tiendas de conveniencia	6,079	5,412	18,268	16,720
Venta de GLP automotor, GNV y lubricantes	4,141	4,276	11,822	13,147
Venta de subproductos	2,411	2,273	7,059	6,715
Prestación de servicios corporativos y otros servicios a relacionadas	4,073	1,630	9,609	5,374
Otros servicios	4,766	1,535	13,700	9,579
Total	71,682	75,061	225,520	185,319

(c) Este concepto incluye el ISC, el impuesto al rodaje y el aporte al FISE por las ventas efectuadas por la subsidiaria RECOSAC, y que equivale a la porción de los impuestos de hidrocarburos asociados a ventas, incorporados por la Subsidiaria.

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (p) de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2025.

16 COSTO DE VENTAS

Este rubro comprende:

	Por el trimestre específico del 1 de julio al 30 de septiembre		Por el periodo acumulado del 1 de enero al 30 de septiembre de	
	2026	2025	2026	2025
	USD000	USD000	USD000	USD000
Inventario inicial (Nota 9):				
Productos refinados	254,355	180,938	196,853	246,960
Petróleo crudo	55,691	21,516	95,235	69,730
Productos en proceso y otras materias primas	93,414	35,665	69,699	47,649
Petróleo crudo y otras materias primas en tránsito	180,895	243,811	126,939	147,319
Compras y costos diversos:				
Compras a entidades relacionadas (Nota 6)	1,232,886	679,214	2,988,429	2,016,280
Compras a terceros	165,809	99,778	509,664	227,301
Gastos de personal	27,964	12,748	70,043	36,600
Otros gastos operativos	37,189	35,797	109,070	102,222
Depreciación de propiedades, planta y equipo	12,990	12,090	37,335	34,655
Amortización de activos intangibles	363	252	1,045	570
Estimación por desvalorización de inventarios (Nota 9)	-	595	-	1,342
Recupero de estimación por desvalorización de inventarios (Nota 9)	(3,932)	-	(3,179)	(1,267)
Estimación por desvalorización de suministros y materiales auxiliares (Nota 9)	-	391	5,171	1,530
Inventario final (Nota 9):				
Productos refinados	(352,185)	(216,732)	(352,185)	(216,732)
Petróleo crudo	(131,140)	(66,911)	(131,140)	(66,911)
Productos en proceso y otras materias primas	(46,640)	(52,018)	(46,640)	(52,018)
Petróleo crudo y otras materias primas en tránsito	(220,821)	(162,482)	(220,821)	(162,482)
Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) e Impuesto al Rodaje	89,633	65,279	244,371	178,735
	-	-		
Costo de ventas operacionales	**1,396,471**	**889,931**	**3,699,889**	**2,611,483**
Depreciación de propiedades, planta y equipo por capacidad ociosa	-	-	789	1,576
Gastos indirectos fijos por capacidad ociosa	-	-	104	345
Otros costos operacionales (a)	59,920	68,044	193,240	159,680
Total costo de ventas	**1,456,391**	**957,975**	**3,894,022**	**2,773,084**

(a) Otros costos operacionales incluyen lo siguiente:

	Por el trimestre específico del 1 de julio al 30 de septiembre de		Por el periodo acumulado del 1 de enero al 30 de septiembre de	
	2026	2025	2026	2025
	USD000	USD000	USD000	USD000
Compra de aceite de soya para producción de biodiesel	50,188	59,809	165,317	133,816
Costos de productos en tiendas de conveniencia	4,256	3,892	12,867	12,020
Costo de productos GLP automotor, GNV y lubricantes	2,381	2,650	6,833	8,802
Costo de servicios corporativos prestados a relacionadas	3,095	1,693	8,223	5,042
	59,920	**68,044**	**193,240**	**159,680**

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (q) de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2025.

17 OTROS INGRESOS Y GASTOS

Este rubro comprende:

	Por el trimestre específico del 1 de julio al 30 de septiembre de		Por el periodo acumulado del 1 de enero al 30 de septiembre	
	2026	2025	2026	2025
	USD000	USD000	USD000	USD000
Otros ingresos operativos:				
Indemnización de seguros, (Nota 12(b))	-	-	-	50,000
Recupero de multas tributarias de años anteriores	-	2,785	-	3,379
Ingreso por venta de propiedad planta y equipo	21	-	179	1,605
Reversión de provisiones	14	292	17	1,363
Otros	246	342	538	850
Total	281	3,419	734	57,197
Otros gastos operativos:				
Gasto por incidente TM2 (Nota 12 (b))	125	6,028	26,122	8,944
Provisión por deterioro de activos fijos (Nota 10)	92	-	11,830	-
Siniestros	3,628	1,184	3,628	4,135
Provisión por deterioro de activos intangibles	-	-	2,640	-
Provisión por contingencias	856	4,350	1,723	6,129
Provisión por pérdida esperada	268	104	1,079	275
Otros	(14)	(27)	1,542	1,371
Total	4,955	11,639	48,564	20,854

18 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Régimen tributario del impuesto a las ganancias –

(i) Marco regulatorio -

Sin cambios respecto a lo revelado en la nota 27(i) a los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2025.

(ii) Tasas del impuesto -

La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú se determinará aplicando sobre su renta neta la tasa de 29.5%.

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional, según se describe en el cuadro de abajo, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, partícipes, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, partícipes, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

Ejercicios gravables	Tasas
2017 en adelante	5%

Las personas jurídicas que distribuyan dividendos retendrán el Impuesto a la Renta con la tasa del 5% excepto cuando el beneficiario sea una persona jurídica domiciliada.

Cuando se distribuyan dividendos se presumirá sin admitir prueba que ellos corresponden a los resultados de los ejercicios más antiguos.

(iii) Pérdida tributaria -

De conformidad con el Decreto Legislativo 945, el arrastre de las pérdidas tributarias se da con arreglo a alguno de los siguientes sistemas:

a) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, a las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los 4 (cuatro) ejercicios inmediatos posteriores completados a partir del ejercicio siguiente al de su generación (excepto para la pérdida tributaria generada por el ejercicio 2020, a la que corresponden 5 (cinco) ejercicios inmediatos posteriores según lo establecido en el Decreto Legislativo No. 1481). El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese lapso, no podrá computarse a los ejercicios siguientes.

b) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, al 50% de las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores.

La Compañía y su Subsidiaria calculan sus pérdidas tributarias en soles, moneda en la cual presentan su declaración jurada de impuesto a la renta

RELAPASA:

La Compañía optó por el sistema a) para la compensación de la pérdida tributaria generada al 31 de diciembre de 2024. El monto de la pérdida tributaria arrastrable fue compensado al 30 de septiembre de 2026 (el saldo al 31 de diciembre de 2025 fue S/272,448, equivalente a USD 81,018).

El movimiento de la pérdida tributaria de la Compañía fue como sigue:

	Sep-26	Dic-25
	S/000	S/000
Pérdida arrastrable al inicio del periodo	272,448	446,348
Ajuste de pérdida del saldo inicial	8,154	(24,422)
Pérdida Tributaria compensada	(280,602)	(149,478)
Pérdida arrastrable al final del periodo	-	272,448

RECOSAC:

Al 30 de septiembre de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, la Subsidiaria RECOSAC no presenta pérdida tributaria arrastrable.

(iv) Precios de transferencia –

Para propósitos de la determinación del impuesto a la renta, los precios de transferencia de las transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición, o de las que se realicen con sujetos cuyas rentas o ganancias están sujetas a un régimen fiscal preferencial, deberán estar sustentados con la documentación de soporte correspondiente y el cumplimiento de obligaciones formales.

Obligaciones formales:

Las operaciones dentro del ámbito de las normas de precios de transferencia, antes referidas, deben ser soportadas en la declaración jurada informativa Reporte Local, cuyo vencimiento se produce en el mes de junio de cada año. Excepcionalmente, la Resolución de Superintendencia Nº 000113-2026/SUNAT prorrogó hasta noviembre de 2026 el plazo de presentación de la declaración jurada informativa Reporte Local del ejercicio 2025. Asimismo, debe presentarse la declaración jurada informativa Reporte Maestro, cuyo vencimiento se produce en octubre de cada año.

En el caso de la declaración jurada Informativa Reporte País por País, la Compañía y Subsidiaria no tienen obligación de presentarla considerando, principalmente, que la matriz del grupo multinacional al que pertenece la Compañía (REPSOL S.A.) presenta dicha información en su país de residencia; que tanto España como Perú han suscrito tanto la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal que autoriza el intercambio de información tributaria entre ambas jurisdicciones, como también un Acuerdo entre Autoridades Competentes para el intercambio del Reporte País por País; y que, finalmente, ambos acuerdos internacionales tienen plena vigencia y eficacia considerando que el Perú ha aprobado la evaluación del estándar de confidencialidad y seguridad de la información requerido por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

En base al análisis de las operaciones de la Compañía y Subsidiaria, la Gerencia y sus asesores legales opinan que no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2026, en relación con los precios de transferencia.

(v) El ingreso (gasto) por impuesto a las ganancias comprende -

	Por el trimestre específico del 1 de julio al 30 de septiembre de		Por el periodo acumulado del 1 de enero al 30 de septiembre de	
	2026	2025	2026	2025
	USD000	USD000	USD000	USD000
Impuesto a las ganancias - corriente	(80,392)	(3,555)	(173,001)	(10,323)
Impuesto a las ganancias diferido (Nota 19)	(14,618)	2,120	(38,685)	22,718
Total	(95,010)	(1,435)	(211,686)	12,395

(vi) Situación tributaria -

Con carácter general las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años 2024 y 2025 de la Compañía y así como de los ejercicios 2022, 2023 y 2025 de la Subsidiaria RECOSAC, están pendientes de revisión por la Administración Tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la correspondiente declaración jurada de impuesto a la renta. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes.

Al 30 de septiembre de 2026, la Administración Tributaria inició la fiscalización del impuesto a las ganancias del ejercicio 2023 de la Compañía y la fiscalización del impuesto a las ganancias del ejercicio 2024 de la Subsidiaria RECOSAC.

Con carácter general las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los ejercicios 2021 a 2025 de REPESAC están pendientes de revisión por la Administración Tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de la presentación.

REPESAC suspendió temporalmente sus actividades a partir del 26 de diciembre de 2025.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales vigentes, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones en curso o de las que se realicen en el futuro resultarán o no pasivos para la Compañía y Subsidiaria, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éstos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

(vii) Conciliación de la tasa del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria -

Durante los períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2026 y de 2025, la tasa efectiva del gasto de impuesto a las ganancias difiere de la tasa fiscal aplicable al resultado antes de impuestos. La naturaleza de esta diferencia se debe a ciertas partidas relacionadas con la determinación de la (pérdida) ganancia fiscal, cuyos efectos sobre la tasa fiscal aplicable se resumen a continuación (en porcentajes sobre el resultado antes de impuestos):

	Por el periodo acumulado al 30 de septiembre de 2026		Por el periodo acumulado al 30 de septiembre de 2025	
	USD000	**%**	**USD000**	**%**
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	632,466	100.00%	46,951	100.00%
Impuesto a las ganancias calculado según tasa tributaria	(186,577)	(29.50%)	(13,851)	(29.50%)
Efectos tributarios sobre (adiciones) y deducciones:				
Gastos no deducibles	(16,747)	(2.65%)	132	0.28%
Ajuste años anteriores	(1,602)	(0.25%)	246	0.52%
Efecto por conversión y otros	(6,760)	(1.07%)	25,868	55.10%
(Gasto) Ingreso por impuesto a las ganancias registrado según tasa efectiva	(211,686)	(33.47%)	12,395	26.40%

	Por el trimestre específico del 1 de julio al 30 de septiembre de 2026		Por el trimestre específico del 1 de julio al 30 de septiembre de 2025	
	USD000	**%**	**USD000**	**%**
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	277,039	100.00%	30,479	100.00%
Impuesto a las ganancias calculado según tasa tributaria	(81,727)	(29.50%)	(8,991)	(29.50%)
Efectos tributarios sobre adiciones y (deducciones):				
Gastos no deducibles	(11,388)	(4.11%)	1,473	4.83%
Efecto por conversión y otros	(1,895)	(0.68%)	6,083	19.96%
Gasto por impuesto a las ganancias registrado según tasa efectiva	(95,010)	(34.29%)	(1,435)	(4.71%)

(viii) Impuesto a las ganancias por recuperar (por pagar) -

Los saldos por recuperar (por pagar) a la Administración Tributaria relacionados con el impuesto a las ganancias son los siguientes:

	Sep-26	Dic-25
	USD000	**USD000**
Refinería la Pampilla S.A.A.	-	26,282
Repsol Comercial S.A.C.	-	5,444
Total activo	**-**	**31,726**
Refinería la Pampilla S.A.A.	(72,126)	-
Repsol Comercial S.A.C.	(16,056)	-
Total pasivo	**(88,182)**	**-**
Total activo (pasivo) neto	**(88,182)**	**31,726**

A continuación, el movimiento de los saldos por recuperar o (pagar a) la Administración Tributaria relacionados con el impuesto a las ganancias:

	Sep-26	Dic-25
	USD000	USD000
Saldo inicial	31,726	57,504
Gasto por impuesto a las ganancias corriente y otros ajustes	(173,001)	(13,820)
Pagos a cuenta del año y regularización de ejercicios anteriores	63,722	12,880
Compensación de saldos a favor con otros impuestos (ISC)	(9,187)	(29,420)
Diferencia de cambio	(1,442)	4,582
Saldo final	(88,182)	31,726

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (r) de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2025.

19 ACTIVO Y PASIVO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

a) La composición del activo (pasivo) por impuesto a la ganancia diferido es la siguiente:

	Sep-26	Dic-25
	USD000	USD000
Refinería la Pampilla S.A.A.	140,866	182,595
Repsol Comercial S.A.C.	4,835	1,791
Total activo diferido	**145,701**	**184,386**

b) Al 30 de septiembre de 2026, el movimiento en el activo neto por impuesto a las ganancias diferido y la descripción de las diferencias temporales que le dieron origen, es como sigue:

	Saldo inicial al 01.01.2026	Adiciones/ recuperos	Diferencia de cambio	Saldo final al 30.09.2026
	USD000	USD000	USD000	USD000
Activo diferido:				
Estimación para deterioro de activos fijos	146,432	(6,936)	(2,861)	136,635
Efecto tributario en provisiones	72,984	943	(1,480)	72,447
Activos por derecho de uso	5,903	(477)	(117)	5,309
Estimación por desvalorización de inventarios	3,480	795	(68)	4,207
Pérdida tributaria	23,900	(23,451)	(449)	-
Otros activos	338	233	(7)	564
	253,037	(28,893)	(4,982)	219,162
Pasivo diferido:				
Costo atribuido de terrenos por adopción NIIF	(41,756)	-	813	(40,943)
Efectos de conversión de activos no monetarios	(15,565)	(9,418)	-	(24,983)
Mayor depreciación para efectos tributarios en comparación con la depreciación financiera	(8,828)	3,183	170	(5,475)
Diferencia en amortización de intangibles	(1,613)	386	31	(1,196)
Asignación de valor razonable de activos adquiridos	(889)	25	-	(864)
	(68,651)	(5,824)	1,014	(73,461)
Activo diferido, neto	**184,386**	**(34,717)**	**(3,968)**	**145,701**

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (r) de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2025.

20 MEDIO AMBIENTE

Al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025, los pasivos por obligaciones medioambientales ascienden a USD69,145 y USD54,779 respectivamente. De estos pasivos, USD60,382 y USD47,929 corresponde a la porción no corriente al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025, respectivamente, y se presentan en el rubro “Otras cuentas por pagar” del estado consolidado de situación financiera, nota 12.

Las principales normas de medio ambiente que regulan las operaciones de la Compañía y Subsidiaria no han tenido cambios al 30 de septiembre de 2026.

En opinión de la Gerencia, al 30 de septiembre de 2026 la Compañía y Subsidiaria vienen cumpliendo con la normativa de medio ambiente vigente a la fecha.

RELAPASAA

a) Entre las principales inversiones ambientales realizadas, acumuladas por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2026, destacan principalmente:

   i. Mejoras en los terminales portuarios Multiboyas por USD2,841.
   ii. Adecuación de cubetos al DS-017-2013-EM por USD688.
   iii. Adecuación de fondos de tanques de almacenamiento a la norma Repsol por USD376.

b) Durante el período de enero a septiembre de 2026 se incurrieron en gastos operativos de gestión ambiental por aproximadamente USD1,200 (USD1,073 en el mismo periodo del año anterior) los cuales se presentan dentro de los gastos operativos del rubro “Costo de ventas” del estado consolidado de resultados.

c) Respecto a las obligaciones medioambientales y acciones realizadas frente al derrame de crudo en el Terminal Portuario Multiboyas TM2 ocurrido el 15 de enero de 2022, se finalizaron las acciones de primera respuesta el 13 de abril de 2022. De ahí en adelante, la Compañía ha continuado con el patrullaje permanente, el cual permite detectar y recuperar cualquier aparición esporádica de residuos oleosos en las playas (glóbulos emulsionados).

   Los informes del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) emitidos en junio de 2026, confirman que la calidad del agua en las playas afectadas por el derrame cumple con los estándares ambientales nacionales.

   Los Planes de Rehabilitación exigidos por OEFA, fueron presentados dentro del plazo previsto (octubre de 2023) al Ministerio de Energía y Minas para su aprobación y posterior ejecución. Actualmente continúan en evaluación por parte de este organismo.

RECOSAC

d) La Subsidiaria por el periodo de enero a septiembre de 2026 ha efectuado erogaciones por aproximadamente USD 156 (USD 150 en el mismo periodo del año anterior) en monitoreo de aire, efluentes y agua. En gestión de residuos, se realizaron limpiezas de trampas de grasas en las estaciones de servicios y retiro de residuos no municipales, el monto gastado en este proceso asciende aproximadamente a USD 52 (USD 51 en el mismo periodo del año anterior). Asimismo, en el proceso de evaluación, caracterización y remediación de suelos para la Red de estaciones, el monto gastado en este proceso asciende aproximadamente a USD 157 (USD153 en el mismo periodo del año anterior).

21 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La Compañía y Subsidiaria mantienen dos unidades de negocio diferenciadas:

(a) Segmento Refino: Refinación de hidrocarburos.

(b) Segmento Movilidad: Comercialización de combustibles y derivados a través de terminales y estaciones de servicio.

	Por el periodo acumulado del 01 de enero al 30 de septiembre de 2026				Por el periodo acumulado del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025			
	Refino USD000	Movilidad USD000	Ajustes USD000	Consolidado USD000	Refino USD000	Movilidad USD000	Ajustes USD000	Consolidado USD000
Estado de Resultados								
Venta de productos	4,069,316	2,340,903	(1,780,243)	4,629,976	2,493,761	1,321,062	(995,223)	2,819,600
Prestación de servicios y otros	199,813	38,929	(13,222)	225,520	156,047	36,751	(7,479)	185,319
Ventas netas	**4,269,129**	**2,379,832**	**(1,793,465)**	**4,855,496**	**2,649,808**	**1,357,813**	**(1,002,702)**	**3,004,919**
Ganancia bruta	721,162	255,396	(15,084)	961,474	140,796	99,395	(8,356)	231,835
Resultado operativo	517,227	148,947	(1,279)	664,895	56,462	30,059	(330)	86,191
Ganancia neta	386,969	99,812	(66,001)	420,780	75,106	23,945	(39,705)	59,346

	Al 30 de septiembre de 2026				Al 31 de diciembre de 2025			
	Refino USD000	Movilidad USD000	Ajustes USD000	Consolidado USD000	Refino USD000	Movilidad USD000	Ajustes USD000	Consolidado USD000
Estado de situación financiera								
Activos corrientes	1,737,071	310,026	(165,920)	1,881,177	1,077,829	182,629	(116,858)	1,143,600
Activos no corrientes	955,444	175,784	(76,035)	1,055,193	993,552	181,506	(76,032)	1,099,026
Pasivos corrientes	1,446,965	252,432	(164,548)	1,534,849	1,051,074	174,713	(116,674)	1,109,113
Pasivos no corrientes	206,718	84,087	(2,277)	288,528	368,444	75,150	(2,294)	441,300

A continuación, se presentan las ventas netas por tipo de producto y por región geográfica:

- **Venta por tipo de productos (*)**:

	REFINO Por el periodo acumulado del 01 de enero al 30 de septiembre de		MOVILIDAD Por el periodo acumulado del 01 de enero al 30 de septiembre de	
	2026	2025	2026	2025
	USD000	USD000	USD000	USD000
Ventas Nacionales				
Diésel	2,250,334	1,258,444	1,731,454	956,808
Gasolinas	884,957	591,167	555,422	313,092
Residuales Bunker	126,372	69,907	-	-
Turbo	107,486	199,043	-	-
Asfaltos	36,241	34,352	48,663	45,756
GLP	15,884	20,834	-	-
Residuales	11,897	24,202	5,364	5,406
Azufre	2,512	755	-	-
Etanol	1,367	298	-	-
Biodiesel	7,444	18,162	-	-
	3,444,494	2,217,164	2,340,903	1,321,062
Ventas Exterior				
Turbo	365,668	106,507	-	-
Residuales	214,457	146,795	-	-
Nafta Virgen	-	5,763	-	-
Crudo	27,400	-	-	-
Gasolinas	17,297	17,532	-	-
	624,822	276,597	-	-
Total Ventas	**4,069,316**	**2,493,761**	**2,340,903**	**1,321,062**

(*) Estas ventas no incluyen el Impuesto Selectivo al Consumo e Impuesto al Rodaje.

Asimismo, por los periodos de nueve meses terminados al 30 de septiembre de 2026 y de 2025, los ingresos por tipo de prestación de servicios no se están revelando en esta nota de información por segmentos, por representar menos del 10% sobre el total de ventas en Refino y en Movilidad.

- **Venta por Zona Geográfica**:

	REFINO		MOVILIDAD	
	2026	2025	2026	2025
	USD000	USD000	USD000	USD000
Perú	3,444,494	2,217,164	2,340,903	1,321,062
EEUU	311,052	181,864	-	-
Resto de América	153,324	61,281	-	-
Europa	160,446	33,452	-	-
Total Ventas	**4,069,316**	**2,493,761**	**2,340,903**	**1,321,062**

(i) Por el período de nueve meses terminado al 30 de septiembre de 2026 los ingresos del segmento Refino por clientes que superan el 10% corresponden a tres clientes que en su conjunto representan el 73% de las ventas. Por el periodo comparativo del año anterior los ingresos del segmento Refino por clientes que superan el 10% corresponden a dos clientes que en su conjunto representan el 57% de las ventas. En el caso de los ingresos del segmento Movilidad, los clientes individuales que superan el 10% de las ventas corresponden a un cliente que representa el 11% de las ventas (11% en el periodo comparativo del año anterior).

22 CONTINGENCIAS

Incidente TM 2 (nota 12 (a))

En relación con los procedimientos iniciados por los principales organismos reguladores, entre ellos el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, la Compañía viene presentando sus descargos y atendiendo los requerimientos de las autoridades. Al 30 de septiembre de 2026, la Compañía viene afrontando 7 procedimientos administrativos sancionadores iniciados por las autoridades peruanas. Adicionalmente, las autoridades involucradas han impuesto multas y dictado medidas administrativas. Las multas relacionadas a los procedimientos administrativos van desde 1 UIT hasta 10,000 UIT en algunos casos. Existen procedimientos administrativos sancionadores que continúan siendo cuestionados en sede judicial. Por otro lado, hay algunos procedimientos donde se prevé un resultado negativo por un total de USD64,840 al 30 de septiembre de 2026 (USD55,502 al 31 de diciembre de 2025). De estos procedimientos provisionados, la Compañía ha pagado bajo protesto ciertas multas por los importes de USD39,892 y USD38,833 al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025, respectivamente

Los procedimientos provisionados pendientes de pago se presentan en la cuenta “Otras cuentas por pagar” del estado consolidado de situación financiera, nota 12 (a).

Respecto a los diversos procesos legales relacionados al incidente del TM2, revelados en la nota 32 a los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2025 no se han producido cambios, excepto en los procesos detallados en los siguientes párrafos.

En relación con la demanda interpuesta por RELAPASAA el 20 de noviembre de 2025 contra la sociedad Fratelli D'Amico Armatori S.p.A. (FRATELLI) por inejecución de obligaciones y responsabilidad extracontractual, por un importe aproximado de 49.8 millones de dólares, la misma fue admitida a trámite el 29 de mayo de 2026 y el proceso continúa en el juzgado correspondiente.

Por otro lado, en relación al proceso penal seguido contra la Compañía, sus funcionarios y otros, el 29 de agosto de 2025, el Juzgado Penal competente aprobó: (i) el requerimiento de acuerdo de oportunidad celebrado entre la Fiscalía Ambiental y los investigados, entre quienes se encuentran funcionarios, exfuncionarios y representantes de la Compañía; y (ii) la transacción extrajudicial suscrita entre la Procuraduría Especializada en Delitos Ambientales del Ministerio del Ambiente y los referidos investigados. Como parte de dichos acuerdos y sin reconocer responsabilidad penal, la Compañía ha asumido, entre otros compromisos, una reparación civil por daño ambiental (aproximadamente 182.2 millones de dólares) y otras obligaciones (aproximadamente 13.3 millones de dólares), que están provisionadas al 31 de diciembre de 2025 (ver Nota 12). Conforme a legislación peruana, esta aprobación judicial implica la conclusión anticipada y definitiva del proceso penal. Sin embargo, dicha decisión fue cuestionada por el Ministerio Público. El Juzgado Penal rechazó el recurso de la Fiscalía Ambiental el 27 de noviembre de 2025 y el 23 de enero de 2026 la Sala Penal de Apelaciones ha declarado inadmisible la apelación interpuesta por el Ministerio Público. El 2 de febrero de 2026, el Fiscal Superior interpuso un recurso de reposición solicitando que la Sala revise su decisión. El 20 de marzo de 2026, la Sala Penal de Apelaciones declaró infundado el referido recurso de reposición. El 15 de septiembre de 2026, el Poder Judicial declaró cumplidas la totalidad de las obligaciones antes referidas y ordenó el archivo definitivo del proceso.

En consecuencia, este caso ha concluido definitivamente.

Demás contingencias

RELAPASAA

Al 30 de septiembre de 2026, se encuentran pendientes de resolución distintos procesos judiciales de carácter laboral y legal, que corresponden a contingencias de carácter posible para la Compañía por un total de S/5,342, equivalente a USD1,557 (S/3,353 equivalente a USD997 al 31 de diciembre de 2025).

La Gerencia y los asesores legales de la Compañía están efectuando las acciones legales correspondientes para la resolución de estos casos. No se ha constituido provisión alguna por estas contingencias posibles.

Al 30 de septiembre de 2026, la Compañía mantiene diversos procesos legales (laborales, legales y fiscales), que a juicio de la gerencia y sus asesores legales son de naturaleza probable que ascienden a USD36,902 (USD36,233 al 31 de diciembre de 2025), los cuales se encuentran provisionados en el rubro “Otras cuentas por pagar” del estado consolidado de situación financiera (nota 12 (c)). Se ha valorado que estas contingencias se resolverán en el largo plazo.

RECOSAC

Al 30 de septiembre de 2026, RECOSAC mantiene pendiente de resolución procesos judiciales que corresponden a contingencias de carácter posible por S/8,298 equivalente a USD2,420 (S/5,267 equivalente a USD1,566 al 31 de diciembre de 2025). La Gerencia y los asesores legales de la Subsidiaria están efectuando las acciones legales correspondientes para la resolución de estos casos.

Por las contingencias probables de la Subsidiaria se ha registrado la provisión correspondiente al 30 de septiembre de 2026 por USD71 (USD78 al 31 de diciembre de 2025), en rubro “Otras cuentas por pagar” del estado consolidado de situación financiera (nota 12(c)). La Gerencia y los asesores legales de la Subsidiaria están efectuando las acciones legales correspondientes para la resolución de estos casos.

23 COMPROMISOS Y GARANTÍAS

23.1 Compromisos -

Al 30 de septiembre de 2026, los principales compromisos de compras de la Compañía son los siguientes:

		Oct-Dic 2026	2027	2028	2029	2030-2031	Total
		USD000	USD000	USD000	USD000	USD000	USD000
Compromisos de compra:							
Crudos	(1)	107,702	-	-	-	-	107,702
Gas Natural	(2)	7,448	14,139	14,173	14,139	28,276	78,175
Suministro de electricidad	(3)	4,145	17,750	-	-	-	21,895

(1) Incluye compromisos de compra de crudo Talara con las Compañías OIG Perú S.A.C., Aguaytia Energy del Perú S.A.C., Termoselva S.R.L., Unna Energía S.A., Consorcio Panda

Energy Perú, Olympic Perú Inc, Sucursal del Perú, con vigencia hasta noviembre de 2026, para el abastecimiento de la refinería de la Compañía.

(2) Incluye compromisos de compra de gas natural (GN) con vigencia hasta abril de 2031, en modalidad "take or pay", a empresas del Consorcio Camisea, para el abastecimiento de la refinería de la Compañía.

(3) Incluye compromisos de suministro de energía eléctrica con vigencia hasta diciembre de 2027 con la empresa Kallpa Generación S.A., para el funcionamiento de la refinería de la Compañía.

Los volúmenes comprometidos se indican a continuación:

	Unidad de medida	Oct-Dic 2026	2027	2028	2029	2030-2031	Total
Crudo	KBBL (i)	990	-	-	-	-	990
Gas Natural	MMPC (ii)	524	2,081	2,086	2,081	4,161	10,933
Suministro de electricidad	GWH (iii)	52	216	-	-	-	268

(i) miles de barriles
(ii) millones de pies cúbicos de GN
(iii) gigavatios-hora

23.2 Garantías -

Al 30 de septiembre de 2026, la Compañía mantiene compromisos con terceros habiendo entregado cartas fianzas bancarias por USD4,866 y S/465. Asimismo, se mantiene garantías nominales globales por USD200,025, a favor de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) con fecha de vencimiento entre diciembre de 2026 y marzo de 2027 para garantizar el pago de obligaciones tributarias. Asimismo, también mantiene compromisos con la Subsidiaria habiendo entregado cartas fianzas bancarias por S/1,910 y una garantía corporativa por S/623 y con vencimiento entre agosto de 2027 y junio de 2028 para respaldar obligaciones comerciales.

Al 30 de septiembre de 2026, la Subsidiaria ha entregado tanto a entidades públicas como privadas cartas fianzas bancarias por USD837 y S/50,050 para garantizar contratos de suministro de productos y cumplimiento de obligaciones (USD1,711 y S/51,460 al 31 de diciembre de 2025).

24 GANANCIA BASICA Y DILUIDA POR ACCION ORDINARIA

La ganancia básica por acción común ha sido calculada dividiendo el resultado neto del ejercicio atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el ejercicio. Debido a que no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es instrumentos financieros u otros contratos que den derecho a obtener acciones comunes, la ganancia (pérdida) diluida por acción común es igual a la ganancia básica por acción común.

(a) Ganancia básica y diluida por acción común resulta como sigue:

	Por el trimestre específico del 1 de julio al 30 de septiembre de		Por el periodo acumulado del 1 de enero al 30 de septiembre de	
	2026	2025	2026	2025
	USD000	USD000	USD000	USD000
Ganancia neta consolidada atribuible a los accionistas comunes (numerador)	182,029	29,044	420,780	59,346

b) El promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el período de los últimos tres y nueve meses terminados al 30 de septiembre de 2026 y de 2025, fue como sigue:

	Por el trimestre específico del 1 de julio al 30 de septiembre de		Por el periodo acumulado del 1 de enero al 30 de septiembre de	
	2026	2025	2026	2025
	Nro. Acciones	Nro. Acciones	Nro. Acciones	Nro. Acciones
En circulación (denominador)	8,319,175,714	8,319,175,714	8,319,175,714	8,319,175,714
	2026	2025	2026	2025
Ganancia básica y diluida por acción común (en dólares estadounidenses)	0.022	0.003	0.051	0.007

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (t) de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2025.

25 HECHOS POSTERIORES

Entre el 30 de septiembre de 2026 y la fecha de aprobación de los estados financieros consolidados intermedios condensados, no han ocurrido eventos posteriores que requieran ser revelados en sus notas.